

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2007

LEHENDAKARITZA

- 1.- Programa de ayudas con cargo al Fondos de Cooperación Aquitania-Euskadi.
- 2.- Ayudas a proyectos de Cooperación Transfronteriza e Interregional.
- 3.- Ayudas para la realización de proyectos de información y difusión de temas europeos.
- 4.- Premio Andrés de Irujo.
- 5.- Subvenciones a Centro Vasco y Federaciones de Centros Vascos.
- 6.- Prestaciones económicas para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas del exterior.
- 7.- Realización de giras culturales.
- 8.- Gaztemundu.
- 9.- Argentinan Euskaraz.

1. Título

Izenburua

Programa de ayudas con cargo al Fondo para la Cooperación Aquitania- Euskadi 2007

2. Norma reguladora

Araua

Decreto 268/1993, de 21 de septiembre, que establece la regulación de las ayudas que la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi concede para la realización de proyectos comunes con la Región de Aquitania.

3. Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza programaren azalpen laburra eta helburuak

El Fondo para la Cooperación Aquitania- Euskadi tiene como objetivo impulsar la acción de agentes sociales y económicos de ambos lados de la frontera, mediante la colaboración en la puesta en marcha de proyectos comunes que dinamicen el tejido social y económico de ambas regiones. En definitiva, se trata de que dicha colaboración vasco – aquitana cristalice en una red de relaciones público- privadas que superen las fronteras espaciales.

4.- Resultados alcanzados y utilidad e impacto social.

Lortutako emaitzak eta eragina gizartean

En el ejercicio 2007, reunidos el Consejo Regional de Aquitania y Euskadi, se realizó una exhaustiva selección de las 82 solicitudes presentadas, de las cuales 52 han sido financiadas por el Fondo para la Cooperación.

La consolidación del Fondo para la Cooperación Aquitania- Euskadi como plataforma para la creación de sistemas de colaboración transnacionales, ha hecho que la convocatoria anual del programa reúna participantes de diversa procedencia (Universidades, Cámaras de Comercio, Sociedades Deportivas, etc.), permitiendo ampliar el campo de acción objeto de la subvención. De hecho, la calidad de los proyectos presentados ha llevado a primar en la elección de los beneficiados, desde una perspectiva multidisciplinar, los siguientes aspectos:

- Apuesta clara por la innovación como fuente de riqueza y competitividad empresarial, aplicada a diferentes sectores: investigación, tecnológica, ganadera, etc., siguiendo la línea prioritaria marcada por el Ejecutivo vasco.
- Impulso de las acciones culturales, con especial atención a aquellas que versan la temática de igualdad de género.
- Desarrollo empresarial y económico
- Promoción de los proyectos centrados en la colaboración socio- educativa tanto a nivel universitario como en la línea de la formación profesional.

El requisito principal del Fondo para la Cooperación reside en la existencia, como mínimo, de un socio vasco y otro aquitano que decidan poner en marcha un proyecto común, de forma que se construya una base sólida para el posterior desarrollo de una red de cooperación permanente entre entidades e instituciones público- privadas.

1.- Título

izenburua

Subvenciones a proyectos de Cooperación Transfronteriza e Interregional

2.- Norma reguladora

Araua

Decreto 189/1998, de 28 de julio, que establece la regulación de las subvenciones a proyectos de Cooperación Transfronteriza e Interregional.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza programaren azalpen laburra eta helburuak

El programa de ayudas a proyectos de Cooperación Transfronteriza e Interregional tiene la finalidad de otorgar subvenciones a proyectos de colaboración de interés para la región de Euskadi, realizados por entidades públicas o privadas, cuyo objeto de investigación, estudio o acción, se desarrolle en un ámbito interregional o transfronterizo que afecte a territorios de diferentes países. No es requisito indispensable que ambos estados tengan que compartir frontera divisoria.

4.- Resultados alcanzados y utilidad e impacto social.

Lortutako emaitzak eta eragina gizartean

El Fondo de ayudas para la Cooperación Transfronteriza e Interregional subvenciona solicitudes presentadas por personas jurídicas o físicas, públicas o privadas, pero cuyos efectos tengan una "repercusión interregional", es decir, que los efectos obtenidos del desarrollo del programa se observen en diferentes territorios de otros estados.

La convocatoria del año 2007 reunió 24 solicitudes de ayudas. No obstante, dado que el montante de los proyectos presentados superaba el límite presupuestario del programa de ayudas, sólo se pudieron financiar 13, tras una rigurosa evaluación y selección de los mismos. Los proyectos subvencionados por las ayudas de Cooperación Transfronteriza e Interregional en el último ejercicio, versan sobre las siguientes áreas:

- Impulso del Deporte minoritario
- Fomento y difusión del Cine y la Cultura
- Promoción de acciones orientadas a la formación de trabajadores y políticas educativas.

1.- Título

Izenburua

Ayudas para la realización de proyectos de información y difusión de temas europeos.

2.- Norma reguladora

Araua

Decreto 35/1998, de 10 de marzo.

Decreto 100/2005, de 26 de abril, de modificación del Decreto 35/1998.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza programaren azalpen laburra eta helburuak

El proceso de construcción europea, del que Euskadi forma parte, aborda cuestiones de una índole tan variada como importante para la ciudadanía vasca. El futuro de la UE, su continua expansión, los valores de Europa y la ciudadanía europea, el modelo social y económico europeo, sus fronteras, el cambio climático, el futuro energético, los asuntos de justicia e interior, la inmigración; entre otros asuntos. Todos estos asuntos van a afectar a los intereses de los ciudadanos/as de Euskadi.

Es en este sentido que la Secretaría General de Acción Exterior de la Presidencia del Gobierno Vasco estimó necesario y oportuno crear un Fondo de ayudas destinado a apoyar proyectos de información y difusión de actividades dirigidas a explicar el alcance de la acción de la UE, especialmente de las políticas comunitarias que afecten más concretamente a la actividad de los ciudadanos/as de la Comunidad Autónoma Vasca, y que les informen de los derechos que confiere el Mercado Único.

Es de suma importancia resaltar, que el Gobierno Vasco es pionero en el desarrollo de una labor activa de información y difusión de la actividad de las instituciones de la UE a la ciudadanía de Euskadi, con la creación del Decreto arriba citado.

En este contexto, la Comisión Europea tras el rechazo de Francia y Holanda al tratado por el que se establece una Constitución para Europa, establece medidas de acercamiento de la UE a la ciudadanía europea a través de: Plan D: Democracia, Diálogo y Debate, y el Libro Blanco sobre una Política Europea de Comunicación.

La Secretaría General de Acción Exterior de la Presidencia del Gobierno Vasco está implementando en Euskadi las citadas medidas con el objetivo de acercar la UE a la ciudadanía vasca a través de su Fondo de ayudas, y a través de otras acciones.

4.- Resultados alcanzados y utilidad e impacto social.

Lortutako emaitzak eta eragina gizartean

El esfuerzo realizado a lo largo de estos años por la Secretaría General de Acción Exterior de la Presidencia del Gobierno Vasco a través del Decreto arriba citado, para la realización y difusión temas europeos ha tenido un gran calado en la sociedad vasca.

Hay que señalar que los proyectos subvencionados han aumentado cada año progresivamente.

En este sentido, cabe destacar que se ha logrado involucrar en dichos proyectos a diferentes sectores sociales de Euskadi, tales como, medios de comunicación social, asociaciones profesionales, asociaciones culturales, asociaciones juveniles, fundaciones, centros de información europea, universidades, centros de enseñanza media, y sindicatos, entre otros.

Así cabe destacar que hemos logrado que el interés de la sociedad vasca por la construcción europea vaya en aumento, de un 39% en 1995 a un 50% en 2007. Sin embargo, los indicadores sobre la UE que reflejan los estudios sociológicos sobre nuestra población muestran que el sentimiento de apego por Europa es menor que la media de la UE, el 49% frente al 63% de la población europea.

Un esfuerzo que está dando sus frutos, pero como los datos demuestran queda mucho por hacer.

1.- Título

Izenburua

Premio Andrés de Irujo 2007.

2.- Norma Reguladora

Araua

Ley 8/1994, de 27 de mayo, de relaciones con las colectividades y centros vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 111, de 13 de junio).

Decreto 98/2003, de 6 de junio, por el que se regula el premio “Andrés de Irujo” para obras de creación o trabajos de investigación relacionados con la presencia vasca en el exterior” (BOPV nº 121, de 26 de junio).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza programaren azalpen laburra eta helburuak

Se trata de un premio al que pueden concurrir obras de creación o trabajos de investigación relacionados con la presencia vasca o vivencias personales de la historia del pueblo vasco en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el siglo XX.

El premio consiste en la publicación o difusión de la obra o trabajo seleccionado.

4.- Resultados alcanzados y utilidad e impacto social.

Lortutako emaitzak eta eragina gizartean

A la convocatoria de 2007 concurren cuatro obras y trabajos de edición (2 de Argentina, 1 de Chile y 1 de Colombia), resultando declarado desierto el premio.

Uno de los trabajos presentados, el de Santiago de Chile, ha sido modificado para poder pasar a formar parte de la Colección Urazandi, y los trabajos de Argentina podrán ver la luz en el próximo número de la colección “Euskaldunak Munduan”.

**1.- Título*****Izenburua***

Subvenciones a Centros Vascos y Federaciones de Centros Vascos 2007.

2.- Norma Reguladora***Araua***

Ley 8/1994, de 27 de mayo, de relaciones con las colectividades y centros vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 111, de 13 de junio).

Decreto 124/2003, de 10 de junio, por el que se regula el régimen de subvenciones a los Centros Vascos (BOPV nº 124, de 25 de junio).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional***Diru-laguntza programaren azalpen laburra eta helburuak***

Se trata de una convocatoria anual de concesión de subvenciones destinadas a los Centros Vascos, Federaciones y Confederaciones de Centros Vascos-Euskal Etxeak, dirigidas a financiar parcial o totalmente los gastos de funcionamiento así como la realización de programas anuales o actividades concretas, además de gastos en infraestructuras y equipamientos.

4.- Resultados alcanzados y utilidad e impacto social.***Lortutako emaitzak eta eragina gizartean***

94 euskal etxeak de Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Italia, México, Perú, Uruguay y Venezuela se beneficiaron de esta convocatoria de subvenciones, destinando 946.460 € a gastos corrientes y actividades culturales, y 412.880 € a inversiones (infraestructuras y equipamientos).

En su última actualización se contabilizan alrededor de 25.000 socios de las euskal etxeak en el Registro de Centros Vascos (161 centros vascos en el mundo) de los cuales 4 han sido reconocidos y registrados durante 2007: 2 en Argentina, 1 en Perú y 1 en EEUU.



1.- Título

Izenburua

Prestaciones económicas para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas del exterior.

2.- Norma Reguladora

Araua

Ley 8/1994, de 27 de mayo, de relaciones con las colectividades y centros vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 111, de 13 de junio).

Decreto 222/2003, de 30 de septiembre, por el que se regula el régimen de prestaciones económicas a Centros Vascos para atender situaciones asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero (BOPV nº 198, de 10 de octubre).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza programaren azalpen laburra eta helburuak

Se trata de una convocatoria anual de concesión de prestaciones económicas que se hacen llegar a los Centros Vascos para hacer frente a gastos asistenciales (de primera necesidad o sanitarios) de unidades familiares que se hallan en situación de extrema necesidad.

Las ayudas concedidas podrán alcanzar hasta el 100% de lo solicitado, con el límite del importe de la Renta Básica vigente en la CAPV a la fecha de la convocatoria. Las ayudas destinadas a hacer frente a contingencias sanitarias no tendrán ese límite.

4.- Resultados alcanzados y utilidad e impacto social.

Lortutako emaitzak eta eragina gizartean

91 unidades familiares de Argentina, Chile, Colombia, Uruguay y Venezuela resultaron adjudicatarias en esta convocatoria.

Además de situaciones sociales graves por falta de recursos económicos, fueron situaciones médico-asistenciales las que llevaron a estas personas a acogerse a estas ayudas.



1.- Título

Izenburua

Realización de giras culturales 2007.

2.- Norma Reguladora

Araua

Ley 8/1994, de 27 de mayo, de relaciones con las colectividades y centros vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 111, de 13 de junio).

Decreto 186/2003, de 29 de julio, por el que se regula el régimen de subvenciones para la realización de giras culturales con destino en lugares en que estén radicados los Centros Vascos en el exterior (BOPV nº 160, de 19 de agosto).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza programaren azalpen laburra eta helburuak

Se trata de una convocatoria anual de concesión de subvenciones a distintos agentes culturales en cualquiera de sus manifestaciones que quieran realizar giras a ciudades donde estén ubicadas las colectividades vascas del exterior.

A través de esta convocatoria se financian parte de los gastos de viaje de los espectáculos que hayan cosechado un gran éxito en Euskadi.

4.- Resultados alcanzados y utilidad e impacto social.

Lortutako emaitzak eta eragina gizartean

10 agentes culturales (Arkaitz Mendoza, Victoria Aja, Donostiako Txistu banda, Iñaki Plaza y Jon Garmendia, Betagarri, Juan Mari Beltrán, Elei-Alai, Zigor-Txiki, Zumarte y Aurtzaka) realizaron giras por distintos países de Norte y Sur América. Pianistas, rockeros, trikitilaris, dantzaris,... actuaron ante miles de personas de esos países. A través de la convocatoria se les ha abonado parte del coste del desplazamiento.

Se trata de productos culturales que habitualmente no son demandados por parte de los Centros Vascos, pero sin embargo es fundamental que tengan acceso a ellos como cumplimiento del derecho que les asiste de consumir producciones de la cultura vasca actual, en virtud de la Ley 8/1994.

**1.- Título*****Izenburua***

Gaztemundu 2007.

2.- Norma Reguladora***Araua***

Ley 8/1994, de 27 de mayo, de relaciones con las colectividades y centros vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 111, de 13 de junio).

Decreto 316/2003, de 23 de diciembre, por el que se regula el programa Gaztemundu (BOPV nº 8, de 14 de enero).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional***Diru-laguntza programaren azalpen laburra eta helburuak***

Se trata de un programa de estancia en Euskadi para jóvenes socios de los Centros Vascos, como forma de acercamiento a la realidad actual del país y en la que se realizan anualmente unas determinadas jornadas de trabajo, con el fin último de preparar a las nuevas generaciones para que vayan tomando el relevo en las euskal etxeak.

Durante el último Congreso de 2007 se fijaron los temas sobre los que versarán los seminarios de formación de Gaztemundu durante los próximos cuatro años, hasta la celebración del siguiente Congreso.

4.- Resultados alcanzados y utilidad e impacto social.***Lortutako emaitzak eta eragina gizartean***

30 jóvenes de Argentina, Colombia, Estados Unidos, Perú y Uruguay fueron las personas seleccionadas en la edición de 2007 para su participación en una estancia de formación en Euskadi durante el mes de julio con el objeto de formarlas como dirigentes de asociaciones culturales.

Al coincidir su estancia en Euskadi con la celebración del IV Congreso Mundial de Colectividades Vascas, celebrado en julio de 2007 en Bilbao, tuvieron la oportunidad de participar en las sesiones del mismo.

1.- Título

Izenburua

Argentinan Euskaraz 2007.

2.- Norma Reguladora

Araua

Ley 8/1994, de 27 de mayo, de relaciones con las colectividades y centros vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 111, de 13 de junio).

Plan Cuatrienal de Acción Institucional 2008-2011.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza programaren azalpen laburra eta helburuak

Argentinan Euskaraz es un proyecto de la FEVA –Federación de Entidades Vasco Argentinas-. Dicho proyecto comienza en el año 1990 y su objetivo es la enseñanza y divulgación del euskera en los centros vascos y en entornos de interés tales como la Universidad.

4.- Resultados alcanzados y utilidad e impacto social.

Lortutako emaitzak eta eragina gizartean

Hoy se encuentran en formación 25 nuevos profesores, alumnos del curso remoto Diáspora I y II. Asimismo, profesores en activo y en euskaldunización se capacitan en pedagogía.

Existen 597 alumnos adultos en cursos presenciales en los Centros Vascos, 13 alumnos en la Universidad de Buenos Aires, 189 inscritos a través del sistema BOGA, 172 niños y niñas en grupos cuyos monitores son docentes del Porgada, y 725 alumnos del Instituto Euskal Echea participando en cursos de euskera y cultura vasca.